

C.N°.657.521/22

RESOLUCIÓN N° 67 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 09 FEB 2023

Visto la carpeta N° 657.521/22 y

**CONSIDERANDO:**

Que en los presentes actuados se tramita el traslado de 24 horas de la carga horaria semanal de la [REDACTED], de la Unidad Cardiología al Servicio de Monitoreo del Sanatorio "Dr. Julio Méndez";

Que dicha solicitud se basa en la necesidad de cubrir las horas que se encuentran vacantes por la renuncia del Dr. Marcelo Monti, contando con la conformidad del Consejo de Administración y de la Unidad de Cardiología del mencionado nosocomio;

Que a fs. 8 la Dirección General de RR.HH. manifiesta que lo solicitado no generara costo mensual alguno;

Que a fs. 10/14, se agrega la situación de revista de la agente en cuestión;

Que a fs. 15 la Dirección General Adjunta de RR.HH. remite los presentes actuados al Área Despacho a fin de confeccionar el acto administrativo correspondiente a autorizar el pase con la totalidad de su carga horaria de la Dra. Labin al Servicio de monitoreo, haciendo la salvedad que la profesional actualmente cumple 6 horas en dicho servicio y 24 horas en UCO.

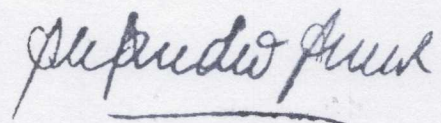
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501)

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

- Art. 1°- Autorizar el traslado de 24 horas de la carga horaria semanal de la Dra. [REDACTED], a fin de desempeñar su carga horaria total y semanal de 30 horas en Servicio de Monitoreo del Sanatorio "Dr. Julio Méndez".
- Art. 2°- Regístrese, tome intervención la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros, la Dirección General RR.HH. la Dirección General Adjunta RR. HH., Dirección General de Personal, la Gerencia de Recursos Humanos, Dirección General de Impuestos, Coordinación General Administrativa y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Unidad Cardiología - Servicio de Monitoreo - Área Personal) y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

YJD/bgg

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES